

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 4447 DE

23 DIC. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 5350287, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR HACIENDA, se le otorgaron vacaciones mediante Resolución 4360 del 14 de Diciembre de 2015, por el periodo comprendido del veintiocho (28) de Diciembre de 2015 al diecinueve (19) de Enero de 2016, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR HACIENDA.

Que se hace un encargo de funciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía 52159623, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR HACIENDA, por el periodo comprendido del veintiocho (28) de Diciembre de 2015 al diecinueve (19) de Enero de 2016, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

23 DIC. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

